



CIRCULAR 238/19

Precios menores

ASUNTO: Listados de bajadas voluntarias sin cambio de código nacional para adaptarse a precio más bajo y de revisiones de precio sin cambio de código nacional. Aplicación en abril de 2019

DESTINATARIO: Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de la circular 222/19 de este Consejo General, en relación con la información facilitada sobre precios menores y más bajos, se comunica que se han publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social las siguientes informaciones:

- **Listado definitivo de presentaciones de medicamentos a las que se les han autorizado o denegado las bajadas voluntarias de precios** solicitadas una vez finalizado el periodo de tres días hábiles (del 6 al 8 de marzo de 2019, ambos inclusive) con el fin de igualar al precio más bajo.
- **Listado informativo donde se relacionan las resoluciones de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia, de revisiones de precio sin cambio de código nacional de presentaciones financiadas.**

Se adjuntan listados publicados en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en formato pdf. Los laboratorios comercializarán al nuevo precio a partir de la publicación de estos listados en la web del citado Ministerio. Las entidades de distribución distribuirán al nuevo precio a partir del día 20 de marzo, y las oficinas de farmacia dispensarán al nuevo precio a partir del día 1 de abril de 2019. El precio de facturación al SNS será el que figure en el correspondiente Nomenclátor de cada mes.

Han sido aprobadas e incluidas en los listados adjuntos 9 bajadas voluntarias solicitadas entre el 6 y el 8 de marzo de 2019, y 7 revisiones de precio sin cambio de código nacional, que se suman a las 11 bajadas voluntarias publicadas el pasado día 6 de marzo. Se adjunta listado de ayuda en formato Excel, elaborado por este Consejo General, en el que se incluyen los precios actuales y futuros para los códigos nacionales afectados por revisiones de precios previstas para el próximo 1 de abril de 2019.

Por último, se informa de que todas estas modificaciones previstas para su aplicación en el mes de abril de 2019 pueden ser consultadas en www.portalfarma.com en Bot PLUS WEB, con la funcionalidad que permite consultar los cambios de precios en aquellos medicamentos afectados. Esta información se encuentra ya disponible además en la sección específica existente en www.portalfarma.com.

Madrid, 11 de marzo de 2019

LA SECRETARIA